

ANEXO III

ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y AIQBE PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA ALUMNOS DE ESTUDIOS DEL ÁMBITO QUÍMICO, INDUSTRIAL Y AMBIENTAL

TERMINOS DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. Del objeto del Anexo III.

El presente Anexo III tiene por objeto regular la colaboración entre la AIQBE y la Universidad de Huelva para la ejecución de convocatorias anuales de 5 ayudas al estudio para alumnos de nuevo ingreso en la Universidad de Huelva, matriculados en las titulaciones relacionadas con la Química, las Ingenierías y el Medio Ambiente, procedentes de Bachiller y que hayan realizado las pruebas de acceso a la universidad:

- Primera Ayuda: Grado en Química / Grado en Ingeniería Química Industrial
- Segunda ayuda: Grado en CC Ambientales / Doble Grado CC Ambientales y Geología.
- Tercera Ayuda: Grado en Ingeniería Eléctrica / Grado en Ingeniería Energética / Doble Grado en Ingeniería Eléctrica y Energética
- Cuarta ayuda: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial / Grado en Ingeniería Mecánica / Doble Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Mecánica
- Quinta ayuda: Grado en Ingeniería Informática / Grado en Ingeniería Minas y Recursos Energéticos

SEGUNDA. Dotación económica.

La dotación neta de cada una de estas ayudas es de 1200 € brutos, y estará sujeta a las deducciones correspondientes. La cantidad total formará parte del presupuesto anual de la Cátedra AIQBE así como los gastos que origine la aplicación del presente Convenio.

TERCERA. Divulgación.

La Universidad de Huelva divulgará internamente la convocatoria anual de las ayudas a la comunidad universitaria y convocará, para cada edición, una rueda de prensa en la que estarán presentes representantes de ambas instituciones.

CUARTA. Beneficiarios.

Alumnos de nuevo ingreso en la Universidad de Huelva en su primer año de estudios universitarios del ámbito químico, industrial y ambiental, procedentes de Bachiller y que hayan realizado las pruebas de acceso a la universidad.

QUINTA. Criterios de Concesión.

La concesión se efectuará únicamente sobre la base de la nota de acceso a la Universidad.

En el caso que dos ó más alumnos presenten la misma nota de acceso a la Universidad, se valorarán otros méritos que presenten los candidatos, y que se les será solicitado *a posteriori*.

Contra la propuesta de concesión y resolución, no cabrá recurso alguno.

SEXTA. Documentación y Plazos

Los interesados en solicitar estas ayudas deberán presentar la solicitud que se anexa, en el Registro General de la Universidad de Huelva en el plazo que se hará público a través de la Cátedra AIQBE en su espacio web (http://www.uhu.es/catedra_aiqbe). Dicha solicitud se verá acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI
- Justificante (compulsado) de la Nota de ingreso en la Universidad de Huelva.

SÉPTIMA. Concesión.

La valoración de las solicitudes presentadas será realizada por el Consejo de la Cátedra AIQBE. Contra la propuesta de concesión y resolución, no cabrá recurso alguno

OCTAVA. Las ayudas otorgadas por la cátedra AIQBE mediante el presente Convenio a los beneficiarios no supondrá en ningún caso la adquisición de vinculación laboral ni de ningún tipo con la AIQBE.

NOVENA.- De la Jurisdicción.

En el caso de litigio sobre la interpretación y cumplimiento de este convenio, así como de los acuerdos parciales o singularizados a que dé lugar, las partes, con renuncia expresa al fuero que le corresponda, se someten al conocimiento y competencia de los órganos jurisdiccionales de Huelva.

DECIMA. Duración.

El presente acuerdo se establece con una duración de un año natural. Su renovación anual requerirá tener lugar el acto de la firma de renovación entre el Presidente de la AIQBE y la Rectora Magnífica de la Universidad de Huelva.

DÉCIMA: De la colaboración entre los firmantes.

Las partes suscribientes del presente documento colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución de lo pactado y para fomentar e impulsar el desarrollo cultural, científico y tecnológico de Huelva.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO CÁTEDRA AIQBE

D./D^a

Titulación:.....

NOTA DE INGRESO EN LA UNIVERSIDAD:

Año de realización de la prueba de acceso:.....

Con DNI y domicilio en

localidadC. Postal:....., y teléfono

e-mail:.....

Solicita concurrir a la convocatoria de Ayudas al Estudio para alumnos de nuevo ingreso en la universidad.

Documentación que se adjunta:

- Fotocopia DNI
- Justificante (compulsado) de la Nota de ingreso en la Universidad de Huelva.

En Huelva, a de..... de

Firmado:

A la atención de la Sra. VICERRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD



Universidad
de Huelva

aiqbe
de Huelva